

**PERFIL 1**

**ADENDA No. 3**

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas se permite informar que, teniendo en cuenta los recursos de reposición y en subsidio de apelación radicados por dos de los aspirantes en el concurso, se dará trámite a la respuesta de los recursos administrativos interpuestos, para de esta manera continuar con la publicación del ganador.

De esta manera, se informa que se modifica el cronograma del concurso, señalando que la nueva fecha de publicación de los resultados finales será el 17 de septiembre de 2025.

Se firma en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de septiembre de 2025.

*Original Firmado*

\_\_\_\_\_  
**ÁLVARO IVÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador  
Proyecto Curricular de Artes Escénicas  
Facultad de Artes-ASAB

Revisado por: Laura Andrea Sánchez abogada CPS profesional 